

*01S

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 9 días del mes de septiembre de 2014, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Alborno, Almada, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Con la presencia de 26 señores diputados, queda abierta la 13ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: el señor diputado Federik se ha demorado en llegar, pero está viniendo hacia aquí.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar las inasistencias de los señores diputados Darrichón y Ruberto, quienes por razones personales no han podido estar presentes en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se toma debida nota, señores diputados.

–Ingresan al recinto los señores diputados Federik, Vázquez y Almará.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Corresponde a esta Presidencia izar la Bandera

Nacional e invito al señor diputado Jorge Daniel Monge a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 12ª sesión ordinaria, celebrada el 26 de agosto del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 12ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo, celebrada el 26 de agosto del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales.

–Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración en los expedientes 20.525, 20.526, 20.527, 20.528, 20.531, 20.533, 20.534, 20.535 y 20.536; que se comunique al Poder Ejecutivo el pedido de informes en el expediente 20.530, porque cuenta con la cantidad de firmas que requiere la Constitución; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: comunico que en el día de mañana voy a ingresar por Mesa de Entradas un agregado a los fundamentos del proyecto de ley en el expediente 20.532, que es una iniciativa de mi autoría.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se toma debida nota, señor diputado.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se giren a comisión los proyectos de ley identificados con los números de expediente 20.538, 20.539; que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.540, 20.541 y 20.542; y, por último, que se ingresen y se giren al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 20.472, 20.493, 20.256 y 20.190.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y se les dará los destinos solicitados por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

–Expte. Nro. 20.538 – Proyecto de ley, autoría del diputado Monge, de adhesión de la Provincia a la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, a celebrarse el 15 de septiembre de cada año según resolución de la ONU.

–Expte. Nro. 20.539 – Proyecto de ley, autoría de los diputados Monge, Rubio y Sosa, referido al nombramiento del Contador General, Tesorero General, miembros del Tribunal de Cuentas y sus fiscales.

–Expte. Nro. 20.540 – Proyecto de declaración, autoría del

diputado Viale, que declara de interés cultural la XIII Trobada Cultural de Comunidades Catalanas del Cono Sur que se realizará los días 19, 20 y 21 de septiembre en Paraná.

–**Expte. Nro. 20.541** – Proyecto de declaración, autoría del diputado Rubio, que declara de interés legislativo la Feria de Ciencias, Arte y Tecnología, a llevarse a cabo el 15 de septiembre en la Escuela Nro. 8 "Miguel Laurencena", de Gualeguay.

–**Expte. Nro. 20.542** – Proyecto de declaración, autoría del diputado Rubio, que declara de interés legislativo las Bodas de Oro del Centro de Educación Física Nro. 2 "Dr. Luis Rafael Mac Kay", de Gualeguay.

–**Expte. Nro. 20.472** – Dictamen de comisión en el proyecto de ley venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Federación .

–**Expte. Nro. 20.493** – Dictamen de comisión en el proyecto de ley venido en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a donar a la Municipalidad de Puerto Yerúa un inmueble de su propiedad ubicado en el departamento Concordia, distrito Yuquerí, municipio de Puerto Yerúa.

–**Expte. Nro. 20.256** – Dictamen de comisión en el proyecto de ley, autoría de las diputadas Romero y Almirón, que modifica el inciso "i" del Artículo 5º de la Ley 8.973, de Defensa del Consumidor.

–**Expte. Nro. 20.190** – Dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el Artículo 180º de la Ley N° 3.818, Agente de Propaganda Médica.

*02G

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–**Al doctor Juan Regino Mario Godoy**

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero recordar al doctor Juan Regino Mario Godoy, el médico de los pobres, como se lo conocía en Paraná, fallecido el 2 de septiembre de 1984.

Fue fundador de ATSA y de la CGT, subsecretario de Salud y diputado provincial. El doctor Godoy formaba parte de las filas del peronismo, era un médico que siguió las enseñanzas del doctor Ramón Carrillo, dedicado a la salud pública; prestó sus servicios profesionales con mucha abnegación en barrios muy humildes de Paraná, como Puerto Sánchez, El Morro y el Puerto.

Creo que es muy oportuno recordarlo en estos tiempos que corren, porque fue una persona de bien que a lo largo de su vida mantuvo gran coherencia entre su pensamiento y sus gestos y actitudes cotidianas. Lamentablemente todavía no encuentro en Paraná una calle, una plaza o algún lugar público que recuerde su nombre.

Con esta breve intervención he querido recordar al doctor Mario Godoy.

–A la conquista del voto femenino

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: no podíamos dejar pasar septiembre y en particular la fecha de hoy, sin recordar un vez más la conquista de las mujeres argentinas del voto femenino, obtenida con la sanción de la Ley 13.010.

Desde los inicios del siglo XX, en la Argentina y en el mundo las mujeres veníamos peleando para lograr el reconocimiento de más derechos e igualdades políticas. Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en el mundo las sufragistas desarrollaban sus protestas, sus luchas, sus demandas. A inicios del siglo XX en la Argentina ya hay muchísimos antecedentes, incluso en el Congreso de la Nación, de reclamos pidiendo el acceso y mayor participación de la mujer en la vida política, sobre todo el derecho a elegir y ser elegida. Antes de promediar el siglo, una joven mujer retoma aquellas bregas mundiales y nacionales impulsadas desde distintos sectores políticos, y las enarbola como bandera. Evita militó por el voto femenino y su lucha logró algo que antes parecía imposible: la sanción de la Ley 13.010.

Los argumentos que se daban en el Congreso de la Nación en contra del voto femenino son por demás curiosos: muchos argumentaban que era para proteger a las mujeres de las luchas por el poder, por eso no teníamos que involucrarnos en cuestiones políticas. Pero a pesar de todos esos argumentos contrarios al voto femenino, al momento de la votación del proyecto de ley todos terminaron votando a favor. Pocos años después la ley se aplica por primera vez y muchísimas mujeres integran el Congreso de la Nación y las distintas legislaturas provinciales gracias a su participación en los partidos políticos. Es cierto que desde que nos liberamos de España hubo muchas que participaron activamente en la vida política argentina, como Juana Azurduy, Alicia Moreau de Justo y tantas otras; pero esa participación no se reflejaba en la conformación de los partidos políticos, ni las listas electorales, no se reflejaba en el derecho a elegir y a ser elegidas. Por eso, recordar el voto femenino en la Argentina es poner de resalto la

lucha de Evita y la lucha de todas las mujeres anteriores a Evita que bregaron por este derecho; también es poner de resalto la actitud valiente de todos los varones que en su momento defendieron la posición del voto femenino.

Además, hay que destacar que con la sanción de la Ley 13.010 a fines de la década de 1940, la Argentina fue pionera en el mundo en el reconocimiento de este derecho, porque si bien las luchas por el voto femenino ya llevaban muchos años en algunos países europeos, aún no habían podido consagrarlo en su legislación.

Desde su comienzo hasta su final, el siglo XX transcurrió revelando la más fenomenal conquista de derechos de la mujer en la historia de la humanidad; es el siglo en el que se han reconocido mayor cantidad de derechos a las mujeres, y es claro que el siglo XXI continúa en la misma dirección. Desde la recuperación de la democracia en 1983 hasta el presente venimos asistiendo al trabajo de las mujeres por el logro de la patria potestad compartida, por la igualación de los derechos en todos los campos, hoy mismo vamos a discutir en este recinto un derecho de las mujeres y de las familias, que tiene muchísimo que ver con la igualdad y, sobre todo, con el apego familiar.

Lo que ocurrió en la Argentina de mediados del siglo XX fue un ejemplo de lucha, señor Presidente, y las mujeres que hoy estamos aquí, como muchas otras que han transitado por la vida política argentina, debemos rendir tributo a aquellas que lucharon y consagraron la Ley 13.010.

–Conmemoración del Día del Agricultor

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero conmemorar el Día del Agricultor, que se celebra el 8 de septiembre de cada año, porque en esa fecha del año 1856 se fundó la primera colonia agrícola en nuestro país: la colonia Esperanza, que precisamente lleva ese nombre por ser el lugar que despertaba la esperanza de cientos de miles de inmigrantes que venían a nuestra pampa gringa a cultivar la tierra, corridos por la hambruna que asolaba en distintos países del Viejo Continente.

Nosotros queremos rendir este homenaje a los agricultores, sobre todo a los agricultores entrerrianos, los pequeños y medianos agricultores que están pasando por una situación económica y financiera asfixiante, producto de un modelo concentrador excluyente, que hace que, año tras año, este modelo de país agroexportador exporte muchos granos y también produzca el cierre de pequeñas y medianas empresas de

nuestra provincia.

Y quiero hacer mención a dos hechos concretos recientes respecto de la convocatoria que hicieran en la ciudad de Viale hace poco tiempo los chacareros federados para poder poner sus problemas sobre el tapete, para poder discutir la asfixia que hoy tienen...

SR. VÁZQUEZ – Perdón, señor Presidente, ¿eso es un homenaje?

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Señor diputado Viale: una vez más desde la Presidencia se lo llama a que no haga un discurso político en el turno de los homenajes, por favor.

SR. VIALE – Justamente estoy rindiendo homenaje a las personas de carne y hueso que son agricultores en nuestra provincia, que están pasando por una situación realmente muy seria, muy preocupante, donde hoy ya no pueden seguir produciendo en sus propias tierras y tienen que ir entregando sus tierras arrendadas porque no pueden seguir teniendo ni los insumos ni las máquinas necesarias para poder trabajar.

Si eso no es rendir homenaje verdadero...

–Hablan varios diputados a la vez.

SR. VIALE – Yo voy a pedir, por favor, que se respete el uso de mi tiempo. El diputado que quiera hacer alguna aclaración, que la haga en el debido momento, y le pido que como Presidente respete el uso de la palabra de los distintos diputados, que tenemos...

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se le respeta el uso de la palabra, señor diputado; solamente se le pide que respete el turno de los homenajes.

SR. VIALE – Este es un homenaje por el Día del Agricultor, que es el 8 de septiembre – vuelvo a empezar–, porque creo que no hay que recordar solamente a nuestros agricultores muertos, sino a nuestros agricultores que desesperadamente siguen intentando continuar siendo parte protagónica del trabajo de la tierra.

Así que voy a continuar, y creo que si siguen interrumpiéndome, va a ser aún peor, porque el tiempo se va a extender por la interrupción que hacen ustedes del uso de la palabra al cual tengo derecho.

Quiero mencionar la asamblea de productores de la ciudad de Viale, donde se tuvo como propuesta concreta hacer una convocatoria...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. VIALE – Y sigo en el uso de la palabra para el homenaje por el Día del Agricultor.

*03Cep

Decía que los productores en Viale hicieron una convocatoria a 15 diputados provinciales y al senador por Paraná para asistir a una reunión en la ciudad de Crespo, donde hubo un centenar de pequeños y medianos agricultores pidiendo respuestas a los legisladores que los representan...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. VIALE – ... En esa oportunidad estuvimos la diputada Bargagna y quien habla intercambiando propuestas y, sobre todo, recabando información acerca de la situación de desamparo que vive hoy el sector.

Por último, señor Presidente, quiero expresar también nuestra sorpresa respecto a que todos estos chacareros intentaron tener una reunión con los diputados y senadores oficialistas, aquí en el recinto; pero porque como no se dignaron a ir hasta el lugar donde ellos los convocaron, la reunión fue dada de baja, rechazada y pospuesta para una fecha incierta.

Así que, en este turno de los homenajes, quiero rendir homenaje a aquellos chacareros que fundaron la pampa gringa y a aquellos agricultores que en el aquí y ahora siguen resistiendo y siguen intentando ser parte de nuestra entrerriana.

–Aplausos en la barra.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Quiero hacer algunas apreciaciones, señor Presidente. Indudablemente, cuando se habla así se comete una falta de respeto al bloque mayoritario, que por algo somos mayoría, por algo la gran mayoría de nuestros agricultores nos ha votado y nos siguen acompañando con el voto. Por eso, en una tierra de muchos chacareros y agricultores obtenemos la cantidad de votos que todos conocemos, porque de alguna manera los representamos y continuamente los escuchamos en cada uno de nuestros lugares, motivo por el cual nos siguen acompañando; en cambio, él hoy tiene problema de ser parte de UNEN, donde no saben cómo sacárselo de encima para obtener algún voto en

la provincia de Entre Ríos; esa es la realidad del diputado Viale.

Nosotros hemos convocado a los legisladores para que participen con la Mesa de Enlace en una reunión a la que venimos llamando desde hace mucho tiempo, para hablar técnicamente, porque lo que queremos es solucionar los problemas y no hacer actos políticos en cada uno de los departamentos.

Seguramente en las elecciones veremos si lo acompañan al diputado Viale o nos acompañan a nosotros.

–Aplausos en la barra.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir, tal vez en parte, a lo que decía el diputado preopinante; pero quiero recordar también que, más allá de disentir en muchas cosas, tal vez le faltó la información de que este gobierno no es insensible con lo que está pasando, a pesar de las cuestiones por las que está atravesando el movimiento rural.

Entérese, señor diputado, de alguien que disiente en muchas cosas con este gobierno pero que conforma este bloque, que hace horas nada más, a un productor citrícola de la ciudad de Concordia, Carlos Mondolo, que fue detectado en la defraudación a la ATER, a pesar de eso, este gobierno le entregó un subsidio de 90.000 pesos para que pueda levantar su producción.

Creo que a pesar de tener usted razón en parte de lo que dice, me parece que le faltó esto: que este gobierno es sensible en algunas cuestiones para atender a los productores; por eso es que este bloque los va a recibir a todos.

Me parece que, aparte de creer o pretender ser el vocero de la gente del campo, usted, mi querido diputado, debería informarse de todo lo que pasa en la provincia y debería contarnos toda la historia y no la que a usted le parece, porque usted –como yo– no ganó las elecciones, usted perdió; y seguramente deberá escribir parte de la historia que no cuenta.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente, quiero ampliar el homenaje por el Día del Agricultor.

Quiero rendir homenaje sobre todo a los agricultores sin tierra, que son como los trabajadores sin derecho, que en la Argentina tenemos muchos todavía y que

históricamente han sido desplazados de la posibilidad de acceder a la tierra y a trabajar, justamente por los latifundios, por la concentración en manos de pocos y, sobre todo, en estos últimos años, por el modelo sojero.

Lógicamente quiero manifestar mi deseo de que sepamos construir una patria donde impere la función social de la tierra, donde la reforma agraria deje de ser una mala palabra y, más temprano que tarde, se convierta en una opción para darles trabajo a miles de jóvenes en nuestro país.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero expresar mi adhesión al homenaje por el Día del Agricultor, que se ha desvirtuado con la exposición del diputado, en donde el eje medular para el 2015 va a ser la mano invisible del mercado que va a solucionar los problemas de este país, por lo que es evidente que la sociedad mira a la oposición como un espacio donde conviven varios paisanos de distintos pueblos, que están hermanados con la vocación de poder, pero es tan inseguro eso, que les impide ver en serio la realidad.

Le voy a recordar al diputado que esta Provincia, en estos casi siete años, ha tenido una transferencia a los sectores productivos de casi el 3 por ciento del Producto Bruto General; ha acompañado a las 36 cadenas productivas y ha acompañado en muchas cuestiones como realmente se desarrolla esto y fundamentalmente a la agricultura.

Hemos crecido, por supuesto, en estos últimos siete años, debe conocer la mano invisible del mercado que va a solucionar todos los problemas de los argentinos, quedémonos tranquilos. En esta provincia en el año 2007, cuando arrancamos, cuando se inicia la gestión de Urribarri, se producía seis veces la cantidad de alimentos que necesita un entrerriano; hoy se produce casi 19 veces. Entonces, es evidente que el Estado acompañó en su política con esto.

Con respecto a la Mesa de Enlace, por supuesto, hemos pedido discutir y vamos a discutir la presión tributaria, vamos a discutir los costos, vamos a discutir cómo acompañar todas estas cuestiones; pero también vamos a discutir los niveles de evasión que el diputado conoce y lo conoce muy bien. Estamos preparados porque queremos discutir, porque queremos que nuestra provincia siga creciendo, porque queremos mejores políticas que estén focalizadas en la producción y en generar ese círculo virtuoso que este Gobernador puso en práctica para generar trabajo, pero trabajo con

dignidad, trabajo en blanco y no en negro como lo que él representa e invade en nuestra provincia.

¡Feliz día a los agricultores y, adhiriendo a lo que decía el diputado preopinante, a los agricultores sin tierra, que no son pocos en nuestra provincia!

–200º aniversario de la creación de la Provincia de Entre Ríos

SRA. RODRÍGUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: se cumplen 200 años de la fundación de nuestra provincia y la ocasión es propicia para recordar y homenajear a los protagonistas de aquella gesta y a todos los que desde entonces contribuyeron a su progreso y a su engrandecimiento.

Poco tiempo había pasado entre el proceso fundacional de ciudades llevado adelante por don Tomás de Rocamora y la Revolución de Mayo. Nos dice el historiador Oscar Fernando Urquiza Almandoz recordando aquel momento, que “no obstante su humildad, Concepción del Uruguay era, a comienzos de 1810, uno de los centros poblados más importantes de Entre Ríos. Y fue precisamente su Cabildo, el primero de los ayuntamientos entrerrianos que dispuso su reconocimiento a la Junta de Mayo. Sus calles terrosas ya sabían del paso de algunos niños y jóvenes que luego brillarían con luz propia en la historia comarcana y aun en el ámbito nacional. Urquiza, Ramírez, López Jordán, Urdinarrain, Almada, Galarza...

*04M

La historia ha recogido el nombre de los grandes, el de los afortunados que han alcanzado a recibir el relumbrón de la gloria.

Pero están los otros, los desconocidos, los que permanecen innominados, los que conducidos por aquellos, contribuyeron a cimentar la causa de la tierra. Unos y otros pelearon contra españoles y portugueses porque eran tiempos de guerra. Pero también trabajaron esforzadamente en la paz siempre anhelada. Por todo ello no podía extrañar que cuando el Director Posadas decidiera crear la provincia de Entre Ríos, fijara como capital a la villa de Concepción del Uruguay”.

Es por eso, señor Presidente, que a 200 años de aquella decisión hemos hecho justicia con la historia al declarar por ley a Concepción del Uruguay como Capital Histórica de la Provincia, y corresponde que exprese en este momento el debido agradecimiento a mis pares en esta Cámara y a los señores senadores por haber acompañado el proyecto legislativo que impulsamos oportunamente.

Volvamos entonces a los primeros años posteriores a la Revolución de Mayo. Recurrimos nuevamente a la autorizada pluma de Urquiza Almandoz, quien nos recuerda que “el año 1814 ofreció al Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas y a la Asamblea General Constituyente, reunida desde el año anterior, innumerables dificultades. A la grave situación externa –la lucha contra españoles y portugueses– se agregaba la interna, el conflicto con Artigas, quien acentuaba cada vez más su influencia sobre los territorios litorales. Con el fin de lograr un contralor mayor en tales regiones, el gobierno pensó en separarlas de la Intendencia de Buenos Aires y dar a cada una sus autoridades respectivas, «que velaran por el engrandecimiento y riqueza de los referidos territorios bañados por los grandes ríos»... Fue así que el 10 de septiembre de 1814, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata dictó, en uso de sus facultades, un decreto por el que se creaban las provincias de Entre Ríos y Corrientes...”.

El Artículo 1º de aquel decreto fundacional disponía que “el territorio de Entre Ríos con todos los pueblos formará desde hoy en adelante una Provincia del Estado con la denominación de Provincia de Entre Ríos”, y fijaba sus límites territoriales.

El Artículo 4º expresaba textualmente: “La villa de Concepción del Uruguay será la capital de la provincia de Entre Ríos; y la ciudad de Corrientes la de la provincia de su nombre...”.

El Artículo 5º estaba referido a la representación provincial en la Asamblea General Constituyente.

Nace de ese modo nuestra provincia como entidad política con entidad propia. Y se desarrollan a partir de aquel momento acontecimientos y procesos históricos que irán moldeando nuestra identidad y cultura.

Vendrá luego la actuación entrerriana en la Liga de los Pueblos Libres y en el Congreso del Arroyo de la China, en 1815, anticipándose al de Tucumán en la vocación independentista bajo el influjo de Artigas. Registrará más adelante la Historia el liderazgo de Ramírez y su República de Entre Ríos, y luego la impronta de Urquiza y su obra de gobierno caracterizada por la promoción de la colonización y la defensa de la educación como herramientas de progreso; Caseros y la Organización Nacional en el amparo de la sabia Constitución de 1853, las luchas intestinas y la consolidación del Estado nacional.

No escapa a nadie que el liderazgo y protagonismo que la provincia de Entre Ríos como una de las provincias fundadoras de la Nación Argentina tuvo a lo largo del siglo XIX no pudo mantenerse en el siglo pasado, en el que el aislamiento, el centralismo que

desvirtuó el federalismo y la primacía de absurdas hipótesis de conflicto con países vecinos, entre otros factores, determinaron un retroceso relativo de nuestra provincia en el contexto nacional.

A 200 años de su fundación, los entrerrianos debemos inspirarnos en nuestras mejores tradiciones y glorias del pasado para iluminar el camino que debe llevarnos a un futuro mejor. Entre Ríos puede exhibir con orgullo su condición de baluarte de la Revolución de Mayo y las luchas por la independencia, de cuna del federalismo y la República, de hito fundante de la educación pública y laica y de la colonización agraria. Tierra fecunda en la que criollos e inmigrantes de todas las latitudes del mundo y de todas las religiones encontraron un ámbito propicio para trabajar en un clima de concordia y vocación de progreso.

Es por todo eso, señor Presidente, que un pasado con tantos motivos para enorgullecernos hace que tengamos la obligación de esforzarnos en pos de que nuestros actos estén a la altura de las circunstancias. No basta con recordar efemérides y rendir homenajes como un mero formalismo, sino que es menester que reflexionemos profundamente acerca de los mandatos que nos vienen de nuestra tradición histórica.

Será, en definitiva, el mejor homenaje a los que soñaron y lucharon por una provincia grande, para lograr, señor Presidente, que las estrofas de nuestra Marcha sean una luminosa y concreta realidad y no una aspiración siempre postergada: "por la paz, el amor, la belleza/ de un futuro argentino mejor./ [...] para hacer de la heroica Entre Ríos/ la Entre Ríos que Urquiza soñó."

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.525, 20.526, 20.527, 20.528, 20.531, 20.533, 20.534, 20.535, 20.536, 20.540, 20.541 y 20.542.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Tal como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y que, oportunamente, su consideración y votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.525, 20.526, 20.527, 20.528, 20.531, 20.533, 20.534, 20.535, 20.536, 20.540, 20.541 y 20.542.

–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración en conjunto.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 8 (Exptes. Nros. 20.371 y 20.375).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – En consideración.

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Señor presidente: en la Comisión de Legislación Agraria y del Trabajo que preside el diputado Viano hemos estudiado y debatido los proyectos en los expedientes 20.371 y 20.375, y hoy ponemos a consideración del pleno este dictamen de comisión que aconseja la aprobación del presente proyecto de ley que modifica el régimen de licencia por nacimiento de hijo o por adopción.

Ambos proyectos fueron promovidos por el gobernador Sergio Urribarri, quien nos solicitó que avanzáramos en una ley de estas características, en el marco de la implementación de políticas públicas inclusivas y ampliación de derechos que se viene desarrollando tanto en el ámbito nacional como provincial.

Quiero destacar también que Entre Ríos se encuentra entre las seis provincias con menos días de licencia por nacimiento de hijo y por adopción. En la gestión anterior esta Honorable Cámara dio media sanción a un proyecto, que luego no prosperó. Además, esta temática viene siendo abordada e impulsada también por los gremios Agmer y UPCN, que vienen trabajando e impulsando proyectos de estas características.

La protección de la maternidad, de la paternidad y de la lactancia son derechos fundamentales de las mamás, de los papás y de los niños y niñas que el Estado debe proteger y debe promover. En este sentido el dictamen que hoy ponemos a consideración establece un nuevo régimen de licencia por nacimiento de hijo o adopción para todos los empleados públicos de los tres poderes del Estado en sus diferentes jerarquías, independientemente de su situación de revista, quedando comprendidos también los empleados de organismos centralizados y descentralizados del Estado provincial.

*05N

Se amplía la licencia por maternidad, que pasa de 90 a 180 días corridos con goce de haberes, previa acreditación del embarazo; y la licencia por paternidad se amplía de 2 a 15 días corridos. En el caso de nacimientos múltiples, prematuros de riesgo o de hijos con discapacidad, la licencia por maternidad se amplía a 210 días y la licencia por paternidad se amplía a 25 días. Para el caso de las adopciones, los adoptantes podrán tener una licencia de igual cantidad de días a la prevista por nacimiento de hijo.

El proyecto también avanza, prevé y contempla los nacimientos y las adopciones en el marco de lo que es el matrimonio igualitario. También avanzamos para que aquellas mujeres que, luego de transcurridos seis meses de gestación, tienen un aborto espontáneo, o se realiza por razones terapéuticas, o tienen un alumbramiento sin vida,

las trabajadoras podrán acceder a una licencia de 30 días corridos.

Entre los argumentos que más destacamos y utilizamos en los fundamentos de estos proyectos y en el debate que se dio en comisión, para ampliar la licencia por maternidad, están las recomendaciones de Unicef, de la Organización Mundial de la Salud y numerosos organismos, tanto nacionales como internacionales, que recomiendan la lactancia materna exclusiva y a demanda durante los primeros seis meses de vida. En este sentido sostienen que la leche materna tiene todos los nutrientes necesarios para un sano desarrollo. y los anticuerpos necesarios para fortalecer al lactante y evitar así enfermedades frecuentes como la diarrea o la neumonía, que son las principales causas de mortalidad infantil.

Si bien la decisión de amamantar es de las mujeres y de cada familia, el Estado tiene la obligación de generar las condiciones para que ese derecho pueda ser ejercido libremente y en buenas condiciones. A nivel emocional la presencia tanto de la madre como del padre es propicia para generar el apego entre la mamá y el bebé. Un niño de dos meses –que es el tiempo en que su madre debe reiniciar su vida laboral tal como está actualmente la ley–, se encuentra en una dependencia tanto física como afectiva de la mamá, y dejarlo varias horas con una tercera persona o en una guardería puede acarrear problemas serios en su salud.

En el caso de la ampliación de la licencia de los papás, también consideramos importante su presencia para generar el vínculo y para acompañar a la madre en esos primeros días y en todo lo que tiene que ver con la reorganización familiar después de la llegada de un bebé.

Asimismo, en el caso de las adopciones es necesaria una licencia de seis meses para que los adoptantes puedan asumir en igualdad de condiciones el acontecimiento y las obligaciones derivadas del cuidado del niño, y puedan consagrar efectivamente sus derechos y deberes como padres, participando de la llegada del niño en todo lo que tiene que ver con la integración familiar.

Uno de los principales argumentos que se utilizan en contra de la ampliación de las licencias es que esto genera costos a los gobiernos; pero numerosos estudios, entre ellos de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Internacional del Trabajo y de la Cepal, sostienen que si bien puede acarrear mayores gastos en una primera instancia, esto se revierte en el mediano y largo plazo porque se reducen drásticamente las licencias por enfermedad de los hijos, las licencias por enfermedades

de los padres, los embarazos son más espaciados y se recurre a menos gastos en el sector infantil. Además, como en Argentina hay también numerosos estudios que sostienen que la natalidad bajó, la cantidad de licencia a la que una mujer puede acceder durante toda su vida laboral no tiene gran impacto.

En el marco de este Estado nacional y provincial que –como decía al principio– amplía derechos, que tiene políticas vinculadas a la protección y a la promoción de la infancia y al cuidado de la infancia, desde la Legislatura tenemos que avanzar en generar los mecanismos y las condiciones para que esto pueda ser efectivo y desarrollarse.

Por los argumentos expuestos, señor Presidente, y los que seguramente aportará algún otro diputado en favor de este dictamen de comisión, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

–Aplausos en la barra.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente: poco voy a poder ampliar porque la diputada Stratta ha sido muy clara y bastante extensa al dar los fundamentos de esta iniciativa; pero sí quiero decir que realmente es un proyecto que tiene una mirada bastante abarcativa y va a ir cambiando seguramente con el correr del tiempo, porque acá todavía hablamos, en principio, de maternidad como una constante, pero con la ampliación de derechos que se ha dado a través del matrimonio igualitario, o leyes de identidad de género, se van ir modificando estas realidades, se va a ir modificando la realidad de las familias, y me parece realmente muy importante este paso que vamos a dar en esta Cámara porque “tener en cuenta” es inclusión, real inclusión y respetar los derechos de todas las personas.

En particular, estamos hablando de la protección del niño y de la niña, y esto tiene que ver con el fortalecimiento de los vínculos, tiene que ver con la crianza, esto va a traer aparejado, y seguramente se notará con el correr del tiempo, que haya menos niños violentos, porque el tiempo del afecto familiar, sobre todo en la primera etapa de la vida, es sumamente importante. La participación del padre, o de la figura del padre, en la crianza es fundamental.

Entonces, aprobar este proyecto de ley es un logro y un avance que hacemos desde esta Cámara, ya que una ley como esta es sumamente necesaria; además, hace muchos años se viene discutiendo, tratando y, por diversos motivos, aún no se ha podido

concretar. Ahora están dadas las condiciones para que, con el acompañamiento de todos los diputados, sea aprobada en esta Cámara y pase al Senado, donde creo no habrá objeciones y muy pronto de convertirá en ley.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levanta la sesión.

–Son las 21.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos